MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de empleo laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sostenible del país.

ADENDA N° 01 DELCONTRATON° 35/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR:"AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ"

EN CONCEPTO DE:ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES

AÑO: 2014

ANEXO "A"
ADENDA 01 DEL CONTRATO N° 35/2014
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECRE .ACIONALES
ID: 279.070

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **ANASTACIO GÓMEZ ROMERO** con Cédula de Identidad Nº 2.511.892 en carácter de Propietario de la firma **AGR CENTER** con RUC Nº **2511892-7**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Guarayos N° 823 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 35/2014 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes treinta y nueve millones trescientos sesenta mil **(G. 39.360.000)**, equivalente al **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general. ----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

N°	Código	Descripción	Especificaciones	U.M.	Cant	Precio Unitario	Monto total
3	56121502-001	Silla con Pupitre	Sillas con pupitre Alto: 77 cm. - ancho: 54 cm, profundidad: 59 cm, del piso al asiento: 42cm. Asiento:(ancho x Prof.) 47 x 39cm, espaldar:(ancho x alto) 47 x 35 cm , tabla: 45 x 40 cm. Estructura en tubo de hierro pintada en negro por electroestática . Asiento y espaldar en compuesto de madera mdf, anatómico termo formado. Asiento y espaldar forrados en laminado decorativo (formica) tabla de profundidad ajustable. Brazo y rejilla fijos. Las patas de la silla deberán tener protecciones de pvc. Color Blanco.	Unidad	100	159.600	15.960.000

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I. 2511892

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

4	56121502-9999	Silla sin pupitre	Silla con base tubular de 4 patas. Reforzada en la parte media del asiento para mayor capacidad de carga. Acogimiento de hule espuma de 4 cm de espesor. Asiento y respaldero tapizado en tela resistente para uso pesado. Color negro.	Unidad	156	150.000	23.400.000
							39.360.000

CLAUSULA TERCERA:

Los demás términos del Contrato N° 35/14 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES", suscripto en fecha 11 de agosto de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de setiembre de 2014.----------

ANASTACIO GOMEZ
C.I Nº 2.511.892
AGR CENTER

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I: 2511892

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN